

RESOLUCION
N° 609 / 87

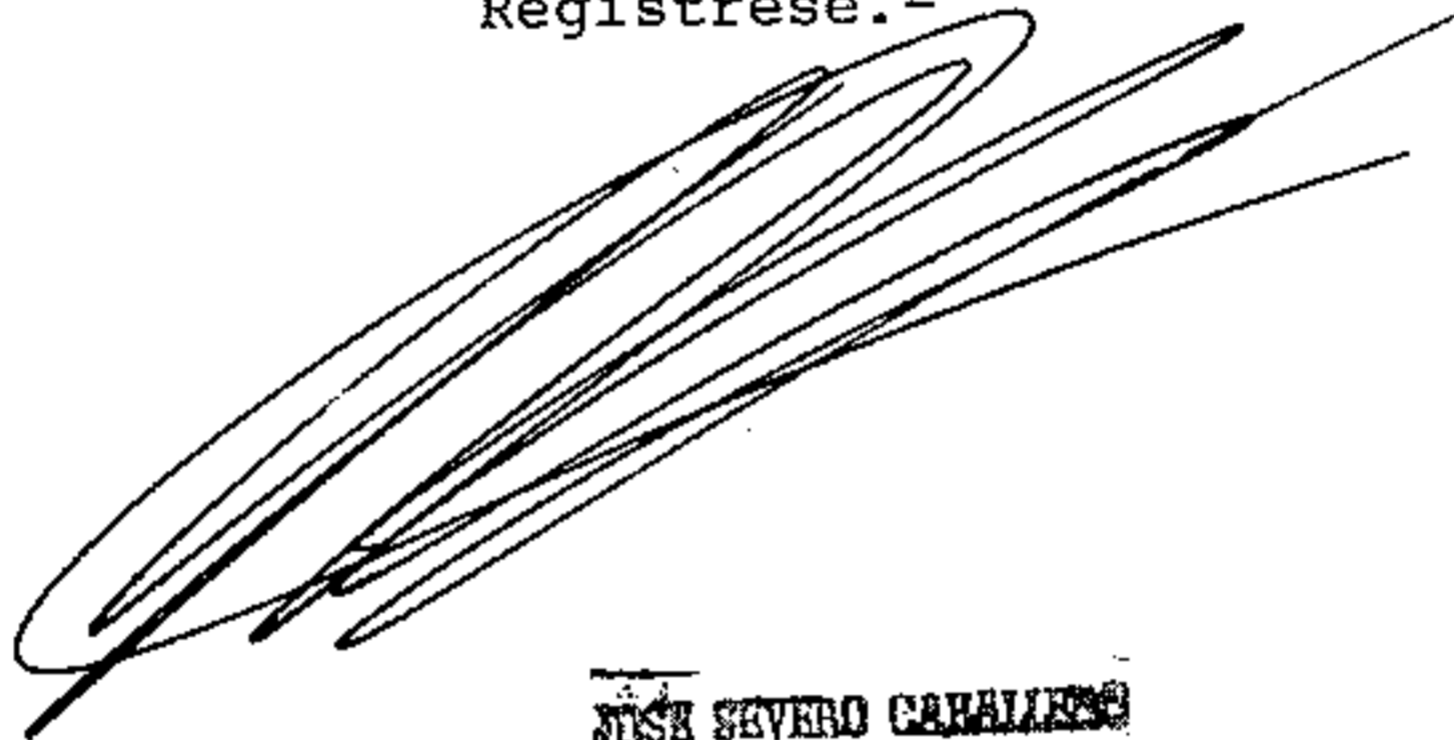
EXPEDIENTE N° 3563/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *22* de julio de 1987.-

En atención a lo expuesto en estas actuaciones por el Subdirector General de Servicios y Producción (Departamento de Arquitectura) y teniendo en cuenta que existen presentaciones similares efectuadas por firmas que resultaron adjudicatarias de obras del Poder Judicial de la Nación, vuelva el presente expediente a la Subsecretaría de Administración a fin de que -por su intermedio- se realicen los trámites que correspondan para la aplicación de las disposiciones contenidas en los decretos Nros. 1618, 1619, 1620 y 1621 del año 1986.-

Regístrese.-



JOSÉ SEVERO CAVALIERI